

NO ME VIOLES

Una entrevista con Gina Yáñez por Abelardo Sánchez León

-En términos legales, ¿qué es lo que debe hacer una mujer cuando ha sido violada?

-La respuesta no solamente debería ser legal; me gustaría que podamos comprender que ninguna violación o acto de violencia es justificado. Sobre todo en este caso, cuando un sujeto usa el cuerpo de otra persona para expresar una relación de poder. Por lo general, un maltrato físico, hasta una violación, muchas veces se justifica o se cree que puede haber sido causado por uno mismo. En el caso de las mujeres, si visten de una manera provocativa, si salen a unas horas que se considera de mayor riesgo o si, por ejemplo, se trata de una prostituta. A mí me parece que lo básico, a pesar de lo mal que anda el sistema, es buscar protección, evitar que este hecho quede impune. El otro aspecto es el psicológico: hay un daño psicológico evidente que amerita un tratamiento, muchas veces psiquiátrico, para evitar mayores daños. Y la sociedad, la comunidad y la familia tienen que apoyar muchísimo a la persona que ha sufrido esa agresión.

-Hay violaciones realizadas por desconocidos, por un extraño, producto de un accidente, y hay violaciones llevadas a cabo por gente conocida, esto que llaman en Estados Unidos el «rape» de amigos, que de alguna manera sería el caso de la chica de la Universidad de Lima. Y hay las violaciones familiares, constantes, durante años. Se trata de tres situaciones distintas. ¿Cómo podrías enfrentar cada una de ellas?

-Acá, en Manuela Ramos, hay una experiencia institucional. La mayoría de los casos que hemos visto se trata de conocidos, de familiares, hasta de amigos, parientes, del entorno. Hay niñas que son iniciadas por un sujeto en alguna actividad sexual a los 6 o 7 años; luego, a los doce o trece años, la someten al acto sexual. De repente la niña -que ya se desarrolla en diferentes ambientes, la escuela, los compañeros- se enamora y empieza a descubrir que lo que estaban haciendo no estaba bien y que la amenaza que en ese momento ella vivía -porque es amenaza lo que está detrás para someterlas- ya no tiene el efecto que tenía a los cinco o seis años. Después de muchos años reacciona y busca a alguien que la ayude, primero es a la madre, si es la que tiene más cerca. O también sucede que inicialmente no hay una violación, sino una

serie de actos de contenido sexual, tocamientos, a los que se las somete por el miedo, y no con violencia, porque el sistema en general está buscando la violencia como manera única de sometimiento. Una niña de diez años, en un ambiente cerrado, familiar, tú la puedes someter diciéndole que vas a matar a su padre, a su madre o a su hermano, de tal forma que no vas a encontrar el daño físico evidente que está buscando la policía.

-Eso sucede en todas las sociedades.

-En todos los sectores sociales y culturales. No tiene que ver con la instrucción. Es más sofisticado y tiene más argumentos el que ha ido a la universidad; se justifica y tiene mejores coartadas, pero para el daño producido es igual.

-Y esto hablaría de un entorno cultural donde la mujer, cuando quiere apelar a la justicia, se enfrenta a un sistema adverso.

-El problema es complejo porque es producto del sistema, no solamente judicial, sino es del sistema social en el que está inmersa, en el que se tiene cierta tolerancia frente a algunos actos.

-¿Y tú crees que hay una cierta complacencia cultural, societal, frente a la agresión sexual contra la mujer?

-Sin duda.

-A qué responde eso, a qué criterio.

-A lo que vemos todos los días. Hay una diferente valoración del ser hombre y el ser mujer. Al ser mujer, estás mirándola como un cuerpo, como un objeto y no como un ser integral que tiene, además de un bonito cuerpo, otras cosas más; y al frente hay un ser humano que, como dice el varón, utiliza menos lo físico que otro tipo de valores, llámese la inteligencia. Todo lo masculino tiene más valor, es más importante, representa el poder. Inclusive la violación es para nosotros un acto de poder que no tiene ningún contenido de afecto, de amor, ni tampoco un acto de deseo; es un acto de poder, es decirte: yo también te puedo someter a la vida de la sexualidad.

- Cuando han sido violadas, muchas mujeres dicen que al iniciar un trámite judicial se enfrentan a una sociedad machista, y eso desde la estación de policía. ¿Tú imaginas a unos policías comprensivos con una mujer que ha sido

violada?

-Lamentablemente esto pasa porque hay leyes que se han hecho en los últimos años, pero que no se cumplen; ni siquiera a veces son de conocimiento de los efectivos policiales y lo que se hace ahí es pues un juzgamiento rápido, donde lo que se está revisando es, muchas veces, la conducta de la mujer, más que lo que tú vas a denunciar. Todavía en la práctica judicial, por la calidad y el tipo de problema, muchas veces se duda de lo dicho por las partes: son actos delictivos que no se hacen en público, donde no hay testigos y las pruebas son escasas -sobre todo en un país donde la prueba máxima es la revisión médico legal y nada más-. Existe otro tipo de pruebas, que el sistema podría usar pero que, por razones que no logro entender, no se hacen. Por ejemplo, si va una señora a denunciar un acto de violencia sexual podría inmediatamente ir la policía a constituirse al lugar de los hechos y ver qué cosa puede sacar de ello; pero lo que hacen es mandar una notificación al sujeto que la agredió, y además indicar a la denunciante que se apersona a la revisión médico legal para que vea el daño producido. Eso es mucho más fácil cuando es una mujer que no ha tenido relaciones anteriormente, pero si se trata de una persona que sí las tiene, probablemente las pruebas van a ser escasas o inexistentes. Entonces el sistema también se encuentra con pocas posibilidades de realizar un juzgamiento a partir de las pruebas, y por lo tanto se declara inocente al violador. Suma a esto una mentalidad machista en los operadores, donde se piensa que ella ya tuvo una relación anterior, que ella pudo haber provocado, que estas cosas pasan usualmente, etc... En una palabra, la impunidad.

-La forma en que ha reaccionado esta chica de la Universidad de Lima, que se apellida Rossi, creo que aparentemente es un poco desordenada, un poco caótica, siendo ella una alumna de Derecho, ¿no?

-Conozco casos bastante «absurdos»: mujeres que han sufrido un acto de violencia sexual y se han ido a bañar por horas. Yo, como abogada, diría que es absurdo; pero la lógica de la víctima era otra, era pararse debajo de la ducha horas y ver si se destruía el cuerpo a través del agua. O gente que se iba a dormir y quería no despertarse; hay gente que ha intentado suicidarse. Las reacciones son muy diversas.

-Lo que ella ha hecho, en cierto modo la descalifica en términos legales.

-No, ella ha hecho correctamente lo que yo creo que cualquier persona haría; no creo que haya nada ahí que no corresponda al proceso. Lo ideal sería que inmediatamente vaya a hacer la denuncia, inmediatamente aparece el médico legista, las prendas que ha usado podría ponerlas en una bolsita y llevarlas, y hacer inmediatamente una inspección policial de los hechos, etc. Esto, la verdad, en nuestro país -y creo que en la mayoría de lugares-, por el tipo de delito, suele ser bastante difícil; entonces tenemos que ser lo bastante creativos y el sistema tiene esa obligación de buscar una justicia sin dañar más a las personas. Sobre todo a las mujeres.

-También hay hombres que son violados. Sobre todo niños.

-Un dato oficial de la Policía Nacional dice que en violencia sexual durante el año 2001, en reconocimientos médicos que ha habido, hay un 40% de niños y un 60% de niñas. Por ejemplo, de 0 a 5 años, hay 146 víctimas masculinas y 281 femeninas. De 6 a 12 años, hay 478 niños y niñas 712. El número es altísimo. Acá tenemos muchos casos de niñitos de 7 u 8 años, y cuentan que si uno hubiera estado ligeramente más atento a los detalles, probablemente se hubieran podido evitar, en hogares de todos los niveles sociales.

-Cómo razona un niño, una niña, entre los 8 y 10 años, sobre la sexualidad, el cuerpo, el abuso o el aparente placer.

-Hay niños que te dicen que no saben, no entienden lo que vivieron. Hay niños que saben que están siendo sometidos y que están siendo usados por intermedio del sexo; ellos son conscientes de eso y están como presos de este hecho y que una fuerza mayor les hace imposible avisar, que es el miedo. Ni siquiera es agresión, es el miedo, el control por el miedo. El otro es un grupo que sí, efectivamente, de «niñas o niños» (entre comillas) que participan del acto porque efectivamente sienten miedo y los agresores los hacen participar. De acuerdo a la ley, en el Perú los menores de 14 años no tienen una capacidad de decidir sobre su vida sexual, de tal forma que actuar contra un niño menor de 14 años es un acto delictivo. Si tiene 16 y ocurre una violación, el sujeto podría libremente decir, por ejemplo, que son enamorados. En este caso, puede haber dos situaciones para la ley. Una es la violación, que a pesar de ser enamorados, la obliga contra su voluntad a un acto que ella no desea; eso es violación. Y la otra es la seducción, es una figura delictiva que justamente contempla a las personas que están entre los 14 y 18

años, y que es obtener el acto sexual bajo engaño o amenaza. Cuál es la típica: la chica de 14 o 16 años que tiene un enamorado de 20 y él quiere tener una relación sexual; le dice vamos a casarnos, cuál es el problema, ahora o después es igual; la engaña. Y ella lo cree, y se somete al acto sexual.

-Pero ahí podríamos decir que es engaño, no seducción, porque la palabra seducción es mucho más amplia, más rica... ¿Por qué no decimos, por engaño, por mentira?

-Técnicamente, es bien complejo. Yo creo que el delito de seducción no debería estar contemplado en el código penal, porque lo que hace es encubrir los delitos de violación y casi siempre terminan con la pena mínima. Si ha habido seducción, si ambos lo han deseado, ya no hay violación.

-El amor estaría rodeado de todo esto. Cómo sobrevive este sentimiento, con todo lo que hemos conversado, cómo se puede dar con estas amenazas.

-El amor tiene su propio espacio.

-Esto mata al amor, para una chica que ha sido violada, agredida, le es más difícil...

-Evidentemente le es mucho más difícil salir, por eso insistimos en una respuesta integral. De nuestra experiencia como abogadas, la respuesta legal que surge no puede ir al margen de una respuesta más humana. Al delincuente lo mandarás a la cárcel y saldrá luego, y lo que haga el sistema con él ojalá lo rehabilite, pero para ellas muchas veces la cárcel es de por vida porque se dañan en lo personal, en su vida sexual, en sus afectos; dejan de creer en la vida y más de una lo intenta y logra suicidarse. No se explican los niños cómo una persona que los quiere les puede hacer tanto daño. Los chicos nos dicen muchas veces: pero eso a mí no me puede pasar porque me quieren, y quien te quiere no te hace daño. Ellos mismos lo tratan de explicar pero es muy difícil, a uno mismo le resulta muy difícil explicar que una persona que te quiere te haga daño. Hasta el año 91, en que se modificó el código penal, formalmente no existía la violación dentro del matrimonio porque la tipificación excluía a las esposas. Ahí está la mejor expresión de la mirada machista del sistema. Es decir: tú, mujer, tienes que ser fiel a tu marido; tú, mujer, tienes que someterte a tu marido; tú, por lo tanto, no tienes voluntad y todo lo que él diga tienes que hacer. Si sucede dentro del matrimonio y el acto es cometido por tu marido,

es parte de la relación de pareja. Eso cambia en 1991. Se cambia el artículo y dice todas las personas -porque antes eran sólo las mujeres, y ahora dice personas, están ambos sexos- y han retirado la acotación «fuera del matrimonio». Ahora lo cierto es que hay pocas mujeres, aún dentro del matrimonio, que se atreven a denunciar la violencia, y la verdad es que probarla también es muy complicado, pero las hay.

-En el Perú, y me incluyo, vemos estas cosas con cierto escepticismo o costumbrismo. La ley del acoso sexual, acaso somos muy cariñosos, a mí ya me hubieran metido a la cárcel hace años, ¿no? Porque le doy besos a mis amigas y todo. Cómo definirías tú el acoso sexual, su vigencia en el Perú, la necesidad de una ley al respecto. ¿Cuán expandido está?

-El acoso está extendido, pero no creo que por un beso te hubieran mandado a la cárcel porque, ¿sabes qué?, tiene que ver con cómo lo recibe el otro; tiene que ver con cómo lo siente el otro y las quejas de mujeres que nosotros vemos es que realmente te mortifican, te sientes usada, presionada, te sientes que no puedes hacer nada porque sientes, por ejemplo, que tu empleo está en juego: y este tipo de cosas es un condicionante que evidentemente se tiene que valorar en el momento de considerar si hay un acoso. Casi siempre se cree al que tiene más posibilidades, más poder, más relaciones. Las posibilidades de encontrar una solución son mínimas. La situación amerita urgentemente una norma que realmente te dé salidas. No solamente que lo reconozca sino que también permita el accionar por la vía administrativa y judicial, si es el caso, para la resolución de los conflictos de este tipo. En la Policía Nacional hace un par de meses se ha sacado una directiva sobre acoso sexual en la institución.

-Hablamos sobre las vedettes y me contabas de Lucy Cabrera; en el mundo de las vedettes, tengo entendido que en la televisión, por lo menos, hay acoso sexual. Si no, no subías, no te contrataban. Se confunde ahí el mundo del espectáculo casi con el mundo de la prostitución. En Estados Unidos ya es descarado; Madonna ha dicho: para llegar donde yo llegué, me tuve que acostar con todos.

-Una cosa es que tú te sometas, que aceptes y te acuestes, y otra que te veas como obligado a hacerlo.

-Es que estás obligada siempre.

-Una chica nos comentaba que ella entró al ambiente artístico como a los veinte años, y no había tenido relaciones sexuales antes.

-¿Dónde fue eso?

-En uno de los canales de nuestro medio. Todos se enteraron de que era virgen y la perseguían, desde el jefe hasta el señor de apoyo técnico. Se metían a su habitación, la querían coger a la prepo, a la buena, a la mala... El método no importaba. Todo el mundo se creía con derecho a ser el primero. Creo que a veces se someten, como tú bien dices, por las propias condiciones de juego del sistema.